

noventa y tres céntimos (75.972.172,93 pesetas), en el día de hoy, esta Dirección General ha adjudicado dichas obras, con arreglo al estudio técnico presentado, a doña Ramona Eguiluz, viuda de Romero, y Construcciones Colomina G. Serrano, Sociedad Anónima, solidaria y mancomunadamente, en la cantidad de setenta y cinco millones trescientas ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con cuarenta y seis céntimos (75.387.864,46 pesetas), con una baja que supone el 0,769 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—4.608-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Canales (Avila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1964 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales en Canales (Avila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (1.148.248,94 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Remigio Domínguez Cifuentes, en la cantidad de un millón ochenta y cinco mil pesetas (1.085.000 pesetas), con una baja que representa el 5,083 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de julio de 1964. — El Director, Ramón Beneyto.—4.581-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de saneamiento de la zona de Constanzana (Avila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de noviembre de 1963 para las obras de «Red de saneamiento de la zona de Constanzana (Avila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (1.052.452,98 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan de Dios Berná Cánovas, en la cantidad de seiscientos cincuenta y dos mil quinientas veintiuna pesetas (652.521 pesetas), con una baja que representa el 38 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 31 de julio de 1964. — El Director, Ramón Beneyto.—4.582-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de desagües de Ribagorda (Cuenca)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de junio de 1964 para las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de desagües de Ribagorda (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas noventa y cinco mil ochocientos treinta y ocho pesetas con veinticuatro céntimos (2.395.838,24 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Francisco Arroyo Elola, en la cantidad de un millón quinientas sesenta y nueve mil pesetas (1.569.000 pesetas), con una baja que representa el 34,5114 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de julio de 1964. — El Director, Ramón Beneyto.—4.597.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de fábrica en caminos secundarios y colector del camino bajo en la zona de Salvadiós (Avila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de junio de 1964 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y obras de fábrica en caminos secundarios y colector del camino bajo en la zona de Salvadiós (Avila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones seiscientos treinta mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos (pese-

tas 4.630.258,36), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Bruno Beltrán Satue, en la cantidad de tres millones novecientos noventa y nueve mil pesetas (3.999.000 pesetas), con una baja que representa el 13,6334 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de julio de 1964. — El Director, Ramón Beneyto.—4.595-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos afirmados en San Mamed de Piñeiro (La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio de 1964 para las obras de «Red de caminos afirmados en San Mamed de Piñeiro (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas cincuenta y cuatro mil ochenta pesetas con cinco céntimos (pesetas 1.554.080,05), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a García y Lozoya, S. L., en la cantidad de un millón trescientas cincuenta y dos mil cuarenta y nueve pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.352.049,65 pesetas), con una baja que representa el 13 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de agosto de 1964. — El Director, Ramón Beneyto.—4.594.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Cristóbal de Leobalde (Todoya-La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1964 para las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Cristóbal de Leobalde (Todoya-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos treinta y un mil setecientos siete pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.731.707,85 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Manuel García Gómez, en la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas (1.498.000 pesetas), con una baja que representa el 13,4959 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de agosto de 1964. — El Director, Ramón Beneyto.—4.596-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se señala fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un silo en Jaca (Huesca).

Por Decreto de 2 de julio de 1964 se declaró de urgencia la realización de las obras del silo para cereales en Jaca (Huesca) a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Jaca, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 3 de agosto de 1964 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Gregorio Villanua.

Descripción de la finca

Tierra sita en término municipal de Jaca, en la partida de «Llano de la Victoria», de una hectárea de extensión, que linda: al Norte, carretera de Pamplona; Oeste, María Jiménez; Sur, camino Cabañera, y Este, Mariano Caverro Bueno. Está atravesada por el camino Cabañera.

Le afecta la expropiación de una extensión de cuatro mil ciento sesenta y dos coma veintiocho metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de cincuenta y tres metros, con la carretera a Pamplona; Este, en línea de ochenta y dos metros, con Mariano Caverro Bueno; Sur, en línea de cincuenta y siete metros, con camino Cabañera, y Oeste, en línea de setenta y un metros, con María Jiménez.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 21 de agosto de 1964, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de de-

rechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario general, José María Baigorri.—6.109-B.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se señala fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un silo para cereales en Sabiñánigo (Huesca).

Por Decreto de 2 de julio de 1964 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Sabiñánigo (Huesca) a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Sabiñánigo, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 3 de agosto de 1964 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según todos los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Máximo Lardies Cajal.

Descripción de la finca

Tierra en término de Sabiñánigo, al pago de «Mayolaz», de una hectárea aproximadamente de extensión, que linda: al Norte, con José Piedrafita; Sur, carretera de Jaca; Este, José Arnal, y Oeste, barranco.

Le afecta la expropiación de una extensión de tres mil novecientos sesenta metros cuadrados, que linda: al Norte, con José Piedrafita; Sur, en línea de sesenta y cinco con cincuenta metros, con la carretera a Jaca; Este, José Arnal, y Oeste, resto de la finca de la que se segrega.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 21 de agosto de 1964, a las diecisiete horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario general, José María Baigorri.—6.110-B.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se señala fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para la construcción de un silo para cereales en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Por Decreto de 2 de julio de 1964 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Ejea de los Caballeros, y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 3 de agosto de 1964 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Descripción de la finca

Terrenos en término de Ejea de los Caballeros de una extensión aproximada de cuarenta hectáreas, que linda: al Norte, con estación de transformación eléctrica; Sur y Este, con diversos propietarios, y Oeste, con la carretera de Sábada a Gallur. Se encuentra atravesada por el camino de los Coalares.

Le afecta la aproximación de una extensión de siete mil cien metros cuadrados, que linda: al Norte, en línea de sesenta y seis metros, con resto de la finca matriz; Sur, en línea de ciento ocho metros, con resto de la finca de la que se segrega; Este, con el camino de los Coalares, y Oeste, en línea de ochenta y dos metros, con la carretera de Sábada a Gallur.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 28 de agosto de 1964, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el «Boletín Oficial del Es-

tado», en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Secretario general, José María Baigorri.—6.111-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de agosto de 1964:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,799	59,979
1 Dólar canadiense	55,409	55,575
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	166,751	167,252
1 Franco suizo	13,842	13,883
100 Francos belgas	120,186	120,547
1 Marco alemán	15,043	15,088
100 Liras italianas	9,570	9,598
1 Florín holandés	16,546	16,595
1 Corona sueca	11,642	11,677
1 Corona danesa	8,642	8,668
1 Corona noruega	8,353	8,378
1 Marco finlandés	18,576	18,631
100 Chelines austriacos	231,756	232,453
100 Escudos portugueses	207,880	208,505

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Torreforta (Tarragona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 18 de noviembre de 1963, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de un grupo de cuarenta y ocho (48) viviendas en Torreforta (Tarragona) a favor de don Manuel Franch Martínez, en la cantidad de un millón ciento cuarenta y nueve mil trescientas catorce pesetas con noventa y nueve céntimos (1.149.314,99 pesetas).

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.586-A.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido elevada a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de sesientas cincuenta y cuatro (654) viviendas en Martorell (Barcelona).

El Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de fecha 6 de junio de 1964, eleva a definitiva la adjudicación de las obras para la construcción de sesientas cincuenta y cuatro (654) viviendas en Martorell (Barcelona) a favor de «Becos», en la cantidad de catorce millones ciento ochenta y siete mil trescientas seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (14.187.306,52).

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.585-A.